



N° OID:  
**2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0000849**

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Gestión Ambiental
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403
Asunto:	DIRECTOR DE OBRA REMITE INFORME DE Timestral de Gestión Ambiental referente al contrato M/72 correspondiente a los meses de Diciembre 2020 - Febrero 2021 - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -
Tipo de Titular:	OFICINA
Titular:	DNV - ORGANO DE CONTROL CONTRAT. MANT. DNV 10/003/10014140

Fecha iniciado: **24/03/2021 09:08:30** Fecha valor: **24/03/2021**  
Clasificación: **Público**  
¿Tiene elemento físico?: **No**

## Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
----------------	---------	---------	---------------	-------	--------------	-----------

## Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

Montevideo, 23 de marzo de 2021

Asesoría Técnica de Construcciones

Unidad Ambiental

Ing. Patricia Enrich

Presente

Se remite para vuestra consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato M/72 correspondiente al trimestre diciembre 2020 – febrero 2021.

Sin otro particular, le saluda a Ud. atentamente,



Ing. Luis Ferreira  
Director de Obra



San José, 15 de Marzo de 2021.

Sr. Director de Obra

Ing. Luis Ferreira

Presente.

**Referencia:** M/72 "Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Ecilda Paullier – Atlántida"

**Asunto:** Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 11 correspondiente al período Diciembre-Febrero 2021.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 11 del contrato de referencia, correspondiente al trimestre Diciembre-Febrero 2021.

Sin otro particular, saluda Atte.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Eraña".

Ing. Ernesto Eraña  
SERVIAM S.A.



## INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 10

Diciembre 2020 – Febrero 2021

### “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11

TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”

#### Obradores

##### Obrador Principal – Juan Soler

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubican el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas.

Para las reparaciones de baches del trimestre se utilizó la planta asfáltica instalada en Ecilda Paullier para el abastecimiento de mezcla asfáltica.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

#### Canteras.

Durante el período de referencia se trabajó con agregados pétreos y tosca de Cantera Pavón (propiedad de la empresa) para las tareas de mantenimiento, teniendo para ello las habilitaciones correspondientes ya presentadas, y cuya renovación se adjunta.



### Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Se ha implementado el sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar así con información más actualizada y llevar un control más detallado del mantenimiento de los equipos.

### Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se dispone el destino final según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a AFRECOR o a PETROMOVIL; los envases plásticos de pintura se entregan a LUSOL; las latas de pintura, tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a Gerdau-LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas al proveedor bajo el Plan Maestro de WERBA.



Desde hace ya varios meses se comenzaron a gestionar los envases de herbicida vacíos utilizados en las tareas de desmalezado y limpieza de faja a través de la empresa Agro veterinaria "El Rumbo" quien recibe dichos bidones y gestiona su disposición final.

Se adjuntan los últimos registros de los volúmenes de residuos retirados por cada gestor durante el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINAMA.

### **Seguridad e higiene**

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa.

#### **Normas Generales**

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso (manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.).

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes.

### **Emergencia sanitaria – COVID-19**

Al mantenerse la declaración de emergencia sanitaria por parte del gobierno debido a la pandemia de Coronavirus a nivel nacional, las actividades se continúan desarrollando bajo un estricto protocolo de higiene y desinfección, aplicable a cada operario, los vehículos de transporte del personal, casonas y zonas comunes como baños y



comedores. Se mantiene el protocolo presentado en informes anteriores y actualmente en uso, y se destaca la ausencia de infectados hasta el momento en la totalidad de la empresa.

### Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Como indica el protocolo sanitario, ahora se incluye el uso de tapabocas en todo momento como parte de los equipos EPP.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

### Comunidad

Se terminaron en Diciembre 2020 los trabajos vinculados al mantenimiento de las juntas del puente sobre el A° Cagancha, para lo cual fue necesario reinstalar el uso de semáforos, elemento que suele inquietar a los vecinos o usuarios.

Con fecha 17 de Diciembre, los semáforos utilizados fueron retirados, al igual que los "despertadores" que se habían fabricado sobre el pavimento con el objetivo de dar aviso y enlentecer el tránsito antes del ingreso al puente en obra; y desde entonces la circulación es absolutamente normal.

Se mantuvo responsablemente durante el período toda la señalización necesaria y reglamentaria que las circunstancias ameritaban.

Se ha detectado nuevamente el hurto de numerosos carteles de señalización, tema que nos preocupa y que ha sido puesto en conocimiento de la Dirección de Obra.



### Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

### Auditorías Ambientales.

En el trimestre, precisamente el 10 de febrero de 2021, tuvimos una más de las Auditorías Ambientales del contrato.

Se trató de la AA de cierre de la obra del A° Cagancha, teniendo como resultado la no existencia de Observaciones ni No Conformidades.

Se adjunta el informe correspondiente.

### Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

### Monitoreo curso de agua en A° Cagancha

Dentro de la gestión ambiental de la obra en el puente sobre el A° Cagancha, se elaboró un plan de monitoreo del curso de agua, en el que se tomarían muestras aguas abajo del puente, antes y después del hormigonado, y al finalizar la obra. En su momento se adjuntaron los resultados de las muestras tomadas antes de los primeros hormigones y los resultados de la segunda muestra.

Una vez finalizada la obra se procedió a realizar, por parte de la misma empresa especializada y autorizada (Ecotech), la última tanda de ensayos, y se adjuntan aquí los resultados.

Cabe acotar que un análisis de los ensayos realizados desde antes de la obra hasta el fin de la misma, no arroja variantes significativas en los valores de los parámetros monitoreados.



### Actividades desarrolladas durante el trimestre

Bacheo de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en varios tramos de mantenimiento.

Colocación y reposición de tachas reflectivas en varios tramos.

Sellado de fisuras por puenteo en varios tramos.

Corte de pasto y desmalezado en todo el contrato, mantenimiento de vegetación y recolección de residuos en la faja, carpido y repintado de rotondas.

Repintado de demarcación horizontal en tramos varios.

Construcción de dos refugios peatonales en Km 89 de la ruta.

Construcción de dos tramos cortos de ciclovía en km 66 de la ruta (zona de intercambiador de Atlántida).

Reacondicionamiento de señalización vertical, con cambios por roturas y reposición de señales hurtadas.

Bacheo en tratamiento bituminoso en algunas banquetas y repaso (reparaciones menores) de tratamiento bituminoso en el resto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Eraña".

Ing. Ernesto Eraña  
SERVIAM S.A.



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Expediente N° 2021-10-3-0000449

N° OID:  
**2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0000449**

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

---

Tipo de Expediente: **Gestión Ambiental**

Oficina origen: **Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403**

Asunto: **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY REMITE INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL REFERENTE A OBRA DE REFUERZO DEL PUENTE SOBRE EL A° CAGANCHA, DESAFECTANDO DEL CONTRATO LA OBRA DE RECAPADO DE 3300M DE LONGITUD EN EL TRAMO 8 (BY PASS SANTA LUCÍA 81K230 - 84K560)" - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -**

---

Fecha iniciado: **19/02/2021 14:19:56**      Fecha valor: **19/02/2021**

Clasificación: **Público**

¿Tiene elemento físico?: **No**

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 1 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	--	---

## Informe de Auditoría Ambiental

### M/72 – Contratos básico 13/4/2018, Modif. 11/6/2019 y Modif. 16/12/2019

**“Obra de refuerzo del Puente sobre el A° Cagancha, desafectando del contrato la obra de recapado de 3300m de longitud en el tramo 8 (By Pass Santa Lucía 81K230 – 84K560)”**



Fecha de visita: 10/02/2021

Fecha Informe V01: 12/02/2021

Lugares visitados: Obrador y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre de obras obligatorias

Responsable Técnico:

**Ing. Luciana Paggiola**

[LPaggiola@csi-ing.com](mailto:LPaggiola@csi-ing.com)

Equipo Auditor:

**Ing. Ana Gründel**

[Agrundel@csi-ing.com](mailto:Agrundel@csi-ing.com)

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 2 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	--	---

## 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría se utiliza el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del 19/12/2019, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) del 04/02/2021, los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) de la empresa, y el Manual Ambiental para Obras y Actividades del sector Vial de la DNV (MTOP) de 1998.

## 2. INTRODUCCIÓN

El contrato auditado se desarrolla en el departamento de San José en el puente de Ruta 11 sobre el arroyo Cagancha, en las proximidades de la ciudad de San José de Mayo.

Para la ejecución del contrato la empresa contratista Serviam SA subcontrató a la empresa Zelena S.A., quien tiene a su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos en el puente. La empresa subcontratista Zelena SA suscribió, para la ejecución de la obra, la política de Calidad y Ambiental de la empresa Serviam SA.

Las obras comenzaron en Enero del 2020 y finalizaron en Noviembre del 2020. Al momento de la auditoría las obras se encuentran finalizadas.

## 3. LA OBRA A AUDITAR

El objeto del contrato consiste en ejecutar una obra de refuerzo del puente de Ruta 11 sobre el arroyo Cagancha, desafectando del contrato modificado M/72 la obra de recapado de 3.300 m de longitud en el tramo entre las progresivas 81K230 y 84K560.

La obra de refuerzo del puente implica una intervención de las vigas longitudinales y algunas de las vigas transversales del tablero del puente existente. Los trabajos ejecutados no requirieron del uso de ataguías ni de desvíos al cauce, se pudo trabajar de acuerdo a lo previsto, con normalidad y sin interferencias sobre el cauce existente.

## 4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

El puente en el cual se centra la auditoría ambiental se encuentra en la progresiva 67K000 de la Ruta N° 11, cuyo trazado recorre los departamentos de San José y Canelones de Oeste a Este uniendo la localidad de Ecilda Paullier con Atlántida. Esta carretera pertenece al corredor internacional de la red vial uruguaya en el tramo comprendido por las Rutas N° 1 y 8 y a la red primaria en el tramo comprendido entre Ruta N° 8 y Ruta Interbalnearia

Desde el punto de vista hidrológico, el arroyo Cagancha tiene una cuenca global de cerca de 202 km<sup>2</sup>, y es afluente del río Santa Lucía en el departamento de San José. Su longitud es de aproximadamente 56 kilómetros y posee un afluente, el arroyo Cagancha Chico, en cuya zona de influencia se encuentra la localidad de Villa Rodríguez.

En la zona de influencia de la obra, próximo a la ciudad de San José de Mayo, el sistema de producción es principalmente intensivo con un paisaje dominado por vegetación de pradera predominantemente invernal. La zona pertenece a la cuenca hortícola del país y las principales actividades son pequeños y medianos establecimientos agrícolas con fuerte presencia de actividades económicas relacionadas a la lechería.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 3 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	--	---

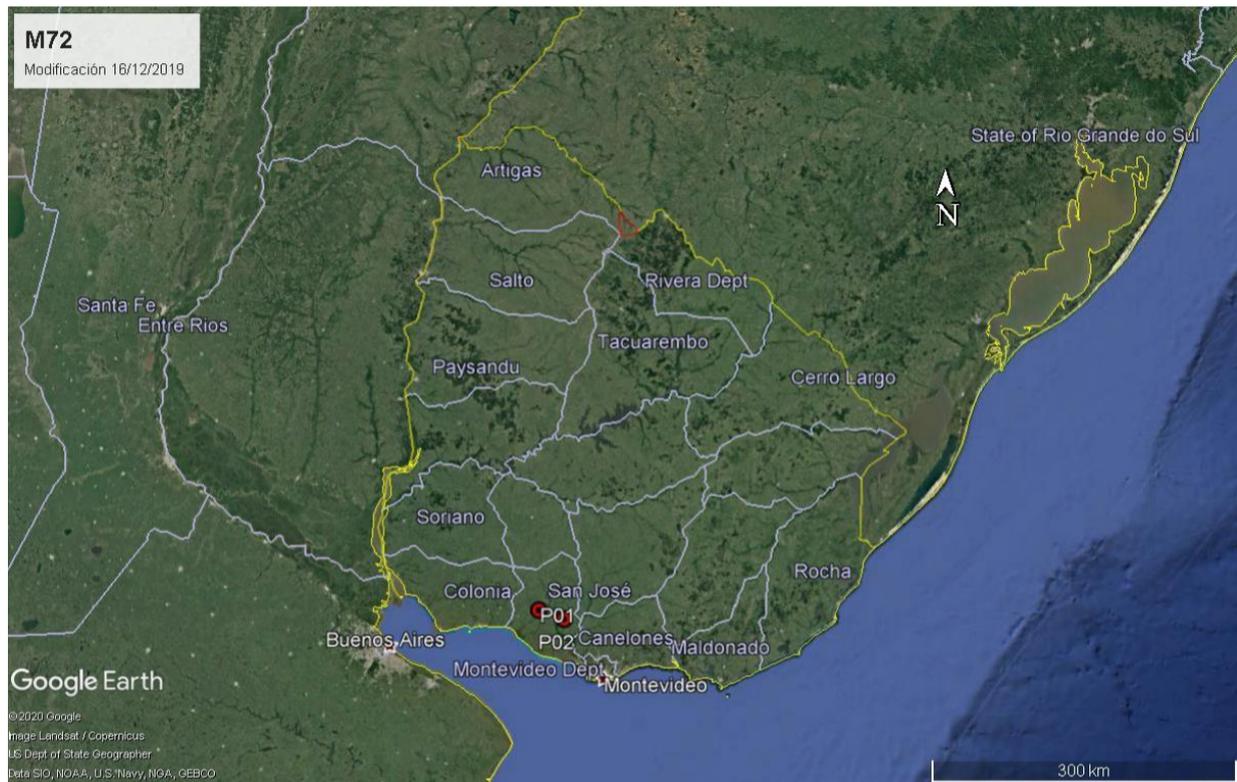


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

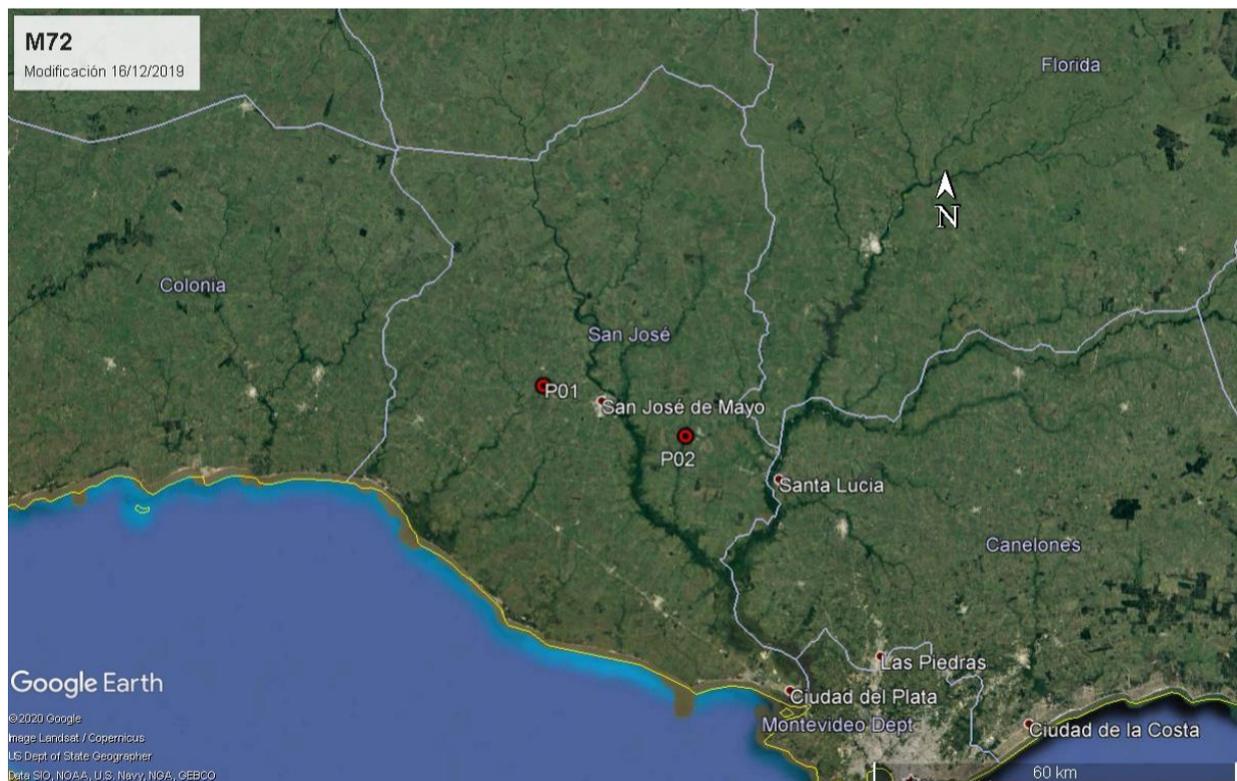


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 4 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	--	---

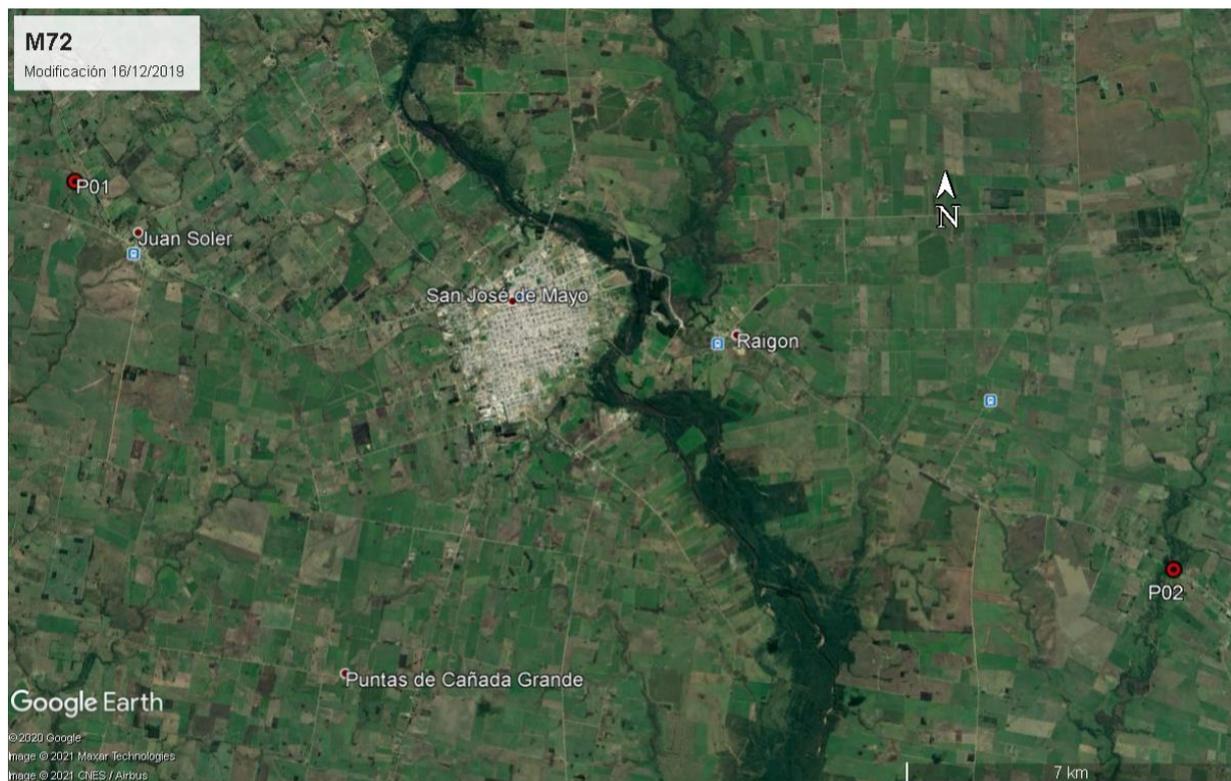


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	516540	6203596	Obrador central empresa contratista Serviam SA. Ruta 11, 38K500.	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..
P02	540213	6194935	Puente sobre arroyo Cagancha y campamento provisorio. Ruta 11, 67K000.	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7, Ilustración 8, Ilustración 9.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

## 5. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la auditoría ambiental el 10 de febrero de 2021. En la misma participó por parte de la DNV/MTOP el DDO Ing. Edison Luis Ferreira y por parte de la empresa Serviam S.A. el Ingeniero residente Ing. Ernesto Eraña. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió la zona del campamento provisorio de la empresa Zelena SA,

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>RE-GA-802-M72-20210210</b> Página 5 de 7 Versión 09
--	---------------------------------------	--

ya desmantelado, y el puente sobre el arroyo Cagancha cuyas obras ya fueron terminadas.

El Obrador principal está instalado en el Depósito Central de la empresa Serviam SA, ubicado en la localidad de Juan Soler, en la progresiva 38K500 de la Ruta 11, y es usado para varias obras en simultáneo. Cuenta con oficinas, laboratorio, comedor, sectores de acopio de materiales, sectores de disposición de maquinaria no operativa, planta asfáltica en desuso, equipo de recuperación de asfalto en operación, talleres, sector de lavado de maquinaria, etc. Este obrador se mantiene operativo para otros contratos de la empresa, entre ellos en contrato básico M/72.

Durante la obra la empresa sub contratada dispuso para la ejecución del presente contrato un campamento provisorio ubicado en la margen oeste del arroyo Cagancha, Ruta 11, en la progresiva 66K800 a (-), a unos 200 m de la estructura del puente. Contó para su instalación con la autorización de la DNV/MTOP mediante una nota del DDO Ing. Diego Ferrari con fecha del 13/01/2020.

El obrador funcionó a modo de depósito de materiales y herramientas. Durante la ejecución del contrato, contó con baños químicos gestionados por la empresa Alcafe SA. Se instalaron también gazebos con mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

Este obrador fue desmantelado en Setiembre del 2020 y al momento de la auditoría el área donde se ubicaba se encuentra vacía y se evidencia que las tareas de recuperación ambiental fueron realizadas correctamente.

Durante la obra la gestión de los residuos fue realizada de forma centralizada junto con los residuos del contrato básico de mantenimiento. Los ITGA presentados por la empresa cuentan con información detallada de la gestión de los residuos y gestión de baños químicos.

Los trabajos realizados en el puente no requirieron el uso de ataguías ni de desvíos al cauce. En su lugar, la empresa utilizó una balsa metálica y estructuras metálicas sujetas a la losa, para oficiar de apoyo a los encofrados de las vigas transversales y de borde.

Las tareas realizadas no implicaron tampoco modificaciones en los terraplenes de los accesos al puente, por ende, no hay indicios de afectaciones a los mismos ni a su cobertura vegetal.

El hormigón utilizado en la obra fue proporcionado por la Cantera Choca de San José, que cuenta con las habilitaciones correspondientes para ello, y cuenta en su planta elaboradora con las piletas de lavado/decantación necesarias. En el ITGA se adjuntó la habilitación de DINAMA vigente.

La empresa elaboró un plan de monitoreo del curso afectado que implicó la toma de muestras aguas arriba y aguas abajo del puente en tres instancias: previo a la construcción del puente, durante su obra y una vez finalizada. Se constató en la auditoría que el plan fue correctamente implementado. Los parámetros monitoreados y analizados fueron: color, pH, oxígeno disuelto, petróleo e hidrocarburos, sólidos flotantes visibles, espumas no naturales, temperatura, turbiedad y metales pesados.

No se hizo uso de canteras para la ejecución de la presente modificación del contrato.

## 6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hubo hallazgos en la auditoría realizada anteriormente.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 6 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	---------------------------------------	---

## 7. HALLAZGOS

### 7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada con las obras terminadas y campamento desmantelado. Las tareas indicadas en el PRA fueron realizadas. El contrato básico de mantenimiento sigue trabajando en la Ruta N°11.

#### 7.1.1 Constataciones

A vista de usuario se constata que la obra está en condiciones de tránsito. El puente se encuentra en muy buenas condiciones para su circulación.

Las obras no implicaron modificaciones en la señalización ni en los elementos de seguridad existentes del puente, la cual se encuentra en muy buen estado.

Durante la ejecución de la obra fue necesario incorporar nueva señalización horizontal y vertical, complementaria a la existente, para controlar el tránsito sobre el puente y permitir la realización de las tareas necesarias. Al momento de la auditoría estas señalizaciones fueron retiradas y se volvió al estado previo a la obra.

### 7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para los propósitos de la misma.

### 7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

### 7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

### 7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda que para futuros contratos la empresa considere para sus documentos la adecuación, en caso que corresponda, a los procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular el nuevo Manual presenta en el capítulo 5 de las Especificaciones Técnicas Ambientales para Obras del Sector Vial, una descripción detallada de cada uno de los documentos que la empresa contratista debe presentar. En el Anexo I se incluye además un listado de contenidos tentativos especificados para cada documento.

## 8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-M72-20210210</b></p> <p>Página 7 de 7</p> <p>Versión 09</p>
--	--	---

## 10. ANEXO



Ilustración 4 – P02, obras de refuerzo del puente concluidas.



Ilustración 5 – P02, estado de puente a vista de usuario.



Ilustración 6 – P02, zona de campamento provisorio con tareas de recuperación realizadas.



Ilustración 7 – P02, zona de campamento provisorio con tareas de recuperación realizadas.



Ilustración 8 – P02, señalización en acceso a puente.



Ilustración 9 – P02, barreras de seguridad en acceso a puente.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000449
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	19/02/2021 15:09:24	
Tipo:	Firmar	

Se envía documentación presentada por el usuario para inicio de trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0000449-_RE.pdf	Sí

Firmante:
CASTRO MOREIRA, LIBER

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000449
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	19/02/2021 18:43:56	
Tipo:	Enviar	

Pase a ing. Goyeneche a asus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000449
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023	
Fecha:	22/02/2021 11:50:14	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido IAA de cierre por parte de CVU de la obra M/72 Puente sobre el Arroyo Cagancha, el cual se comparte y remite con destino al Director de la obra a los efectos de notificar a la Empresa. Cabe destacar que no existen observaciones ni no conformidades en el mismo.

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000449
Oficina Actuante:	DNV - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100	
Fecha:	22/02/2021 15:11:40	
Tipo:	Informar	

Pase a DDOO a su conocimiento y notificación de la empresa.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

**INFORME DE ENSAYO Nro:** 61309**A la atención de:** Mariana Elorga/ Faustina Keuliyán /Mauricio Ohanian**Nombre del Solicitante:** Serviam S.A.**Fecha de emisión:** 08/12/2020

Página 1 de 2

**Dirección:** Treinta y Tres 413**Teléfono:** 43429371-098963719-091375402**Ciudad:** San José (San José)**CÓDIGO INTERNO:** 61309-1**Fecha recepción de la muestra:** 28/11/2020**Fecha de Muestreo:** 30/11/2020**Identificación:**

Agua Pte Ruta 11 Arroyo Cagancha Lat:34°23' 10.44#S

Long:56°33' 44.59#O

**Muestreo realizado por:** Laboratorio Ecotech S.R.L.**Condición de recepción de la muestra:** Env. plástico de 2L + env....**Fechas de realización de los ensayos:** Entre el día 28/11/2020 Y el 08/12/2020

Identificación de muestra por: Ecotech

Lugar de muestreo:

Detalle significativo del muestreo:

Traslado al Laboratorio realizado por: Ecotech

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor según Decreto
pH a 20°C	7.5	upH	SM 4500 H+B	----	4	
Color (°)	94	Esc.Pt-Co.	SM 2120 B	----	-----	
Oxígeno Disuelto	3.5	mgO <sub>2</sub> /L	SM 4500-O G	----	0.1	
Aceites y Grasas	13	mg/L	Basado en EPA 1664	5	20	
Material Flotante (°)	Ausencia	----	SM 2530 B	----	----	
Turbiedad (°)	8.1	NTU	SM 2130 B	----	----	
Sólidos Disueltos Totales (°)	508	mg/L	SM 2540 C	-----	-----	
Sólidos suspendidos Totales	21	mg/L	SM 2540 D	-----	15	
Plomo	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.02	
Cromo	<0.01	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.01	0.05	
Mercurio	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	
Arsenico	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	

INFORME DE ENSAYO Nro: 61309

(\*) Método fuera del alcance de acreditación de acuerdo a la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017, emitido por el Organismo Uruguayo de Acreditación

2. Apartamiento de los métodos No existió apartamiento en la aplicación de los métodos informados.

3. Comentarios : ----

4. Referencias : - SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Edición 23

- EPA: United States Environmental Protection Agency
- ASTM Book of Standards
- HRMPA Petroleum Hydrocarbons .Rev 03, June 1, 2001. Handbook of Reference Methods for Plant Analysis-Soil and Plant Analysis Council-CRC-EEUU
- AOAC Official Methods of Analysis of AOAC International, 21st Edition (2019)
- UNIT Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
- HTP-TNRC Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC) Total
- ISO-International Organization for standardization
- UNE-Normas Técnicas Españolas
- USP: United States Pharmacopeia
- AWWA: American Water Works Association
- TMECC: Test Methods for Examination of Composting and compost, N.Y. USA

- LD Límite de detección - LC Límite de cuantificación

- Los datos originales controlados, así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el informe de ensayo.
- Los análisis se realizan conforme al Compendio de Metodologías Analíticas de Referencia y Preservación de Parámetros Ambientales - División Laboratorio Ambiental en su versión vigente.
- Si la responsabilidad de muestreo corresponde a ECOTECH, el procedimiento corresponde al descrito en instructivo y/o procedimiento interno vigente correspondiente.
- Si la responsabilidad de muestreo no corresponde a ECOTECH, los resultados se aplican a la muestra recibida.
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- EL presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de Ecotech.

por ECOTECH

**IQ Gualberto Trelles**

**Director**



Fecha retiro 18/12/2020  
 Hora retiro 9:20

CONSTANCIA DE RECEPCION

005328

**ORIGEN**

Razón social / Nombre SERVIAM S.A RUT/CI 170118610012  
 Domicilio retiro RUTA 11 km 38/500 Telefono —  
 Adherido Nro 51  
 FIRMA y Aclaración x — Lois Butierrez 26204226

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos		<u>14</u>	<u>24</u>		<u>2</u>		
Cámaras							

OBSERVACIONES —

**TRANSPORTE**

Razón Social — MATRICULA STP 15110  
 RUT/CI 4 283 2778  
 Aclaración — FIRMA —

**DESTINO**

Razón Social — RUT —  
 Domicilio descarga FLORIDA Telefono —  
 Fecha entrega — Hora entrega —  
 Aclaración CARLOS A ATAHIDES FIRMA Carlos A. Atahides

Plan GENEU - Ciconeu - Fideicomiso 28354/2016 - RUT 21 783 633 0010 - www.geneu.com.uy

CONSTANCIA DE RECEPCION - DEL 005001 AL 006000 x 4 VIAS - 06/2020 - VIA 1 BLANCA ORIGEN - VIA 2 ROSADA DESTINO - VIA 3 VERDE PLAN - VIA 4 AMARILLA TRANSPORTISTA



CONSTANCIA DE RECEPCION

Fecha retiro 19/02/2021

005349

Hora retiro 11:00

**ORIGEN**

Razón social / Nombre SERVIAM S.A RUT/CI 170118610012

Domicilio retiro RUTA 11 km 38.590 Telefono —

Adherido Nro SI FIRMA y Aclaración X/B Luis Botierrez 26201226

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos			20	6	7		
Cámaras							

OBSERVACIONES

**TRANSPORTE**

Razón Social — MATRICULA B 302552

RUT/CI 4 283 2778

Aclaración — FIRMA —

**DESTINO**

Razón Social — RUT —

Domicilio descarga FLORIPA Telefono —

Fecha entrega — Hora entrega —

Aclaración CARLOS A ATAHIDES FIRMA [Signature]

Plan GENEU - Ceconeu - Fideicomiso 28354/2016 - RUT 21 783 633 0010 - www.geneu.com.uy

CONSTANCIA DE RECEPCION - DEL 006001 AL 006000 x 4 VIAS - 06/2020 - VIA 1 BLANCA ORIGEN - VIA 2 ROSADA DESTINO - VIA 3 VERDE PLAN - VIA 4 AMARILLA TRANSPORTISTA



**ORDEN DE SERVICIO**

N° 002650

CARMELO DE ARZADUM 5990  
 MONTEVIDEO - URUGUAY  
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
 E-mail: info@petromovil.com.uy  
 Web: www.petromovil.com.uy

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4442



**FECHA DE SERVICIO**

13 / 1 / 2021

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 13 / 1 / 2021 Hora 11:00	Empresa: SERVIVIA R.U.T.: 170118610012	Dirección/ Teléfono Contacto RUTA 11 KM 38 500	 Firma/ Aclaración
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 13 / 1 / 2021 Hora 12:00	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
<b>ACOPIO</b> Fecha  Hora  	Empresa: " " / " " R.U.T.: " " / " "	Dirección/ Teléfono Contacto " " / " "	 Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha  Hora  	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
ACEITE EMPESADO	X / II	2.300 LITROS	
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		
	/ /		



**ORDEN DE SERVICIO**

N° 002691

CARMELO DE ARZADUM 5990  
 MONTEVIDEO - URUGUAY  
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
 E-mail: info@petromovil.com.uy  
 Web: www.petromovil.com.uy

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4449



**FECHA DE SERVICIO**

18 2 2021

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 18 2 2021 Hora 9 30	Empresa: <u>SERVIAM</u> R.U.T.: <u>170118610012</u>	Dirección/ Teléfono Contacto <u>RUJA 11 KM 38.500</u> <u>SAN JOSE</u>	 Firma/ Aclaración
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 18 2 2021 Hora 11 15	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
<b>ACOPIO</b> Fecha  Hora  	Empresa: <u>'' '' ''</u> R.U.T.: <u>'' '' ''</u>	Dirección/ Teléfono Contacto  <u>'' ''</u>	 Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha  Hora  	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg/L. Unidades	Observaciones
<u>ACEITE EN DISCOSO</u>	<u>I V / II</u>	<u>3000 LITROS</u>	
	<u>___ / II</u>		

MULTIDIELLO - H. GILLARDO Y CIA. S.R.L. - TEL: 2903 1378 - ORDEN DE SERVICIO - del 2.501 al 2.750 x 4 vias - 09/2020

## AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales



R.U.T. 21 642970 0015

Haiti 1500; PTI Cerro

Tel.: 2311 9915

N° 006272

www.afrecor.com.uy

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	18/2/2021
---------------------	-----------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Filtros a 8. le	11 Tambores	
Lodo Lavadero	3 Tambores	
Arena carbón	1 Tambor	
Tropa	1 Tambor	
EPP	2 Tambores	10 Tenares
DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:
RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS S.A	
LUGAR DE RETIRO:	Ruta M. Km 38.500	
LOCALIDAD:	Juzo Soler	DEPARTAMENTO: San José
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		
DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019		
 Responsable por AFRECOR S.A.		 Responsable Generador / Cliente Luis Butierrez

IMP. DANILO FERREIRA - DEL 006.101 AL 006.600 X 2 - 12/2020

1 VIA BLANCA CLIENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO



Expte. 2020/004083

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 982/2020

Montevideo, 24 JUN. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por SERVIAM S.A., respecto de su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca, bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas, ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7° Sección Catastral del departamento de San José (Exp.2020/14000/004083);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, se otorgó Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada para el referido proyecto (Exp. 2013/14000/16488);

II) que por Resolución Ministerial N° 765/2015, de 3 de julio de 2015, se otorgó una ampliación al proyecto antes referido, a los efectos de incluir en el mismo la extracción de tosca;

III) que la Resolución Ministerial N° 147/2017, de 19 de enero de 2017 y la Resolución Ministerial N° 904/2017, de 29 de junio de 2017, en su redacción dada por la Resolución Ministerial N° 1176/2017, de 7 de agosto de 2017, modificaron parcialmente la Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, a efectos de cambiar y actualizar el proyecto original y su operativa, renovándose su Autorización Ambiental de Operación;

IV) que la Resolución Ministerial N° 748/2020, de 11 de febrero de 2020, amplió la Autorización Ambiental Previa a SERVIAM S.A., para la extracción de tosca, roca y producción de

piedra partida, en la nueva zona, ubicada dentro del padrón 19.069 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler y otorgó Autorización Ambiental de Operación para su proyecto en la nueva zona, hasta el 29 de junio de 2020, fecha de vencimiento de la Autorización Ambiental de Operación otorgada en la Resolución Ministerial 904/2017, de 29 de junio de 2017, previniendo la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto;

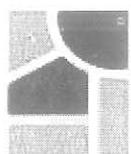
V) que el 14 de abril de 2020, la interesada presentó la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado (Exp. 2020/14000/004083);

VI) que según el informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, 19 de mayo de 2020, se sugiere otorgar la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la Autorización Ambiental Previa concedida, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SERVIAM S.A. (RUT 170118610012), por un plazo de 3 (tres) años, para su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7° Sección Catastral del departamento de San José.-

2°.- La renovación referida en el numeral anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, y su modificación, así como con la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del proyecto a la División Control Ambiental, que compile los monitoreos realizadas con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I, mediante gestores autorizados.

v. Resultados de los siguientes planes de monitoreo:

- de calidad de aire, con frecuencia anual, según lo indicado en el documento "Calidad de aire en exteriores - versión 2015.

- de ruido, según lo establecido en el Protocolo de medición de niveles presión sonora de inmisión y de los estándares de la guía Valores para prevenir la contaminación acústica.

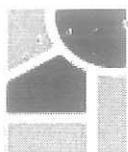
- de calidad del curso receptor, con frecuencia semestral, aguas arriba y aguas abajo, con frecuencia anual para los parámetros pH, turbiedad, aceites y grasas, incluyendo las coordenadas de los puntos de muestro.

- de calidad de vertido del sedimentador, con frecuencia semestral, para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales, nitratos y aceites y grasas, incluyendo coordenadas del punto de toma de muestra.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-

3°.- Prevéngase a la interesada que deberá presentar con suficiente antelación y por escrito, la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, a fin de seguir operando la explotación.-

4°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda, Ordenamiento  
Territorial y Medio Ambiente



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

4468

2018-10-3-0001203

DCC

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **27 AGO 2018**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón N°19.069 (parte) (ex 3308), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José.-----

**RESULTANDO:** I) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 2005, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, autorizándose la extracción de piedra granítica, para su utilización en las obras denominadas: “Ruta N°3, Tramo San José - 112km500, rehabilitación y refuerzo con mezcla asfáltica”, a cargo de la empresa COLIER S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N°13/04, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad.---

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 2005, se amplió el destino de los materiales del indicado yacimiento para las obras: “Ruta N°11 – Tramo: Ecilda Paullier – Juan Soler” a cargo de la mencionada empresa.-----

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 2006, se dispuso que los materiales fueran utilizados por la empresa COLIER S.A. exclusivamente, en la obra: “Mantenimiento de Ruta N°1, en el tramo comprendido entre el Anillo Colector de los Accesos a Montevideo y Ruta N°45”.-----

IV) Que Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2014, habiéndose culminado las obras anteriormente citadas, se autorizó

el cambio de destino de los materiales de dicho yacimiento, los cuales serían empleados en las siguientes obras: “Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°11 tramo Atlántida (167km000) y planta urbana Ecilda Paullier (12km700)” Licitación M/16, “Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta N°2 Tramo entre Cardona (182km400) y el Puente Internacional General San Martín (308km500)” Licitación M/20, “Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°3, tramo: Ruta N°1 (67km300) – Arroyo Grande (243km000)” Licitación M/37, “Contrato de Mantenimiento de Ruta N°5 tramo: Paso Pache – Pueblo Centenario” Licitación Pública N°2/2010, y “Suministro de mezcla para Vialidad” Licitación Pública N°44/2012; todas ellas ya finalizadas, y a cargo de la empresa SERVIAM S.A.-----

V) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015, se amplió el destino de los materiales extraídos, a fin de ser utilizados en las obras: “Recargo y pavimentación con mezcla asfáltica en caliente del Camino Mauricio” Licitación Pública N°4/2014, convocada por la Intendencia de San José y ejecutada por la empresa SERVIAM S.A.-----

VI) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 2017, se autorizó la ampliación de destino y de material del yacimiento de tosca, para su utilización en las obras denominadas: “Camino a José Ignacio, tramo 110” y “Caminería Rural zona Oeste”, Licitación Abreviada N°27/2016, en el marco de obras de Emergencia de la Intendencia Departamental de San José, adjudicadas a la misma empresa.-

VII) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 2017, se amplió el destino para la obra denominada: “Segunda vía del By Pass



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

de Ecilda Paullier en Ruta N°1”, ejecutada por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., en el marco de la Licitación C/57 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.-----

**VIII)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 2017, se amplió el destino y el área del yacimiento, para las obras denominadas: “Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nos. 10, 60, 93, 94 y 104” y “Rehabilitación de Ruta N°23 entre el empalme con Ruta N°11 e Ismael Cortinas”, ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A., en el marco de las Licitaciones M/55 y Ampliación M/16 contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.-----

**IX)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la ampliación de destino del yacimiento de piedra y tosca, para su utilización en las obras denominadas: “Mantenimiento por Niveles de servicio en Ruta N°11, tramo: Planta urbana de Ecilda Paullier – Atlántida” Licitación M/72, y “Ruta N°50, recargo de base y Tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta N°1 (0km000) – Tarariras (22km400)” Licitación N°C/60.-----

**X)** Que asimismo, la citada Dirección Nacional manifiesta que se entiende pertinente proceder a la desinfectación de las siguientes obras: “Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta N°2, tramo entre Cardona (182km400) y el Puente Internacional General San Martín (308km500)” Licitación M/20, “Contrato de Mantenimiento de Ruta N°5, tramo: Paso Pache – Pueblo Centenario” Licitación Pública N°2/2010, “Suministro de Mezcla para Vialidad” Licitación Pública N°44/2012, “Recargo y Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente del Camino Mauricio” Licitación Pública N°04/2014, “Camino a José Ignacio, tramo

110” y “Caminería Rural zona Oeste” Licitación Abreviada N°27/2016; y “Segunda vía del By Pass de Ecilda Paullier en Ruta N°1” Licitación N°C/57.-----

**XI)** Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula observaciones al respecto.-----

**CONSIDERANDO:** conveniente dictar la resolución que contemple las gestiones promovidas en autos.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.-----

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón N°19.069 (parte) (ex 3308), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., para su utilización en las obras: “Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta N°2, tramo entre Cardona (182km400) y el Puente Internacional General San Martín (308km500)” Licitación M/20, “Contrato de Mantenimiento de Ruta N°5, tramo: Paso Pache – Pueblo Centenario” Licitación Pública N°2/2010, “Suministro de Mezcla para Vialidad” Licitación Pública N°44/2012, “Recargo y Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente del Camino Mauricio” Licitación Pública N°04/2014, “Camino a José Ignacio, tramo 110” y “Caminería Rural zona Oeste” Licitación Abreviada N°27/2016; y “Segunda vía del By Pass de Ecilda Paullier en Ruta N°1” Licitación N°C/57, a cargo de la mencionada empresa.-----



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

2°.- Amplíase el destino del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón N°19.069 (parte) (ex 3308), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., autorizándose la extracción de 27.000m<sup>3</sup>, en un área de explotación de 22has.0900m<sup>2</sup>, para su utilización en las obras denominadas: “Mantenimiento por Niveles de servicio en Ruta N°11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier – Atlántida” Licitación M/72, y “Ruta N°50, recargo de base y Tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta N°1 (0km000) – Tarariras (22km400)” Licitación N°C/60, a cargo de la referida empresa.-----

3°.- Establécese asimismo, la continuación de extracción de los materiales del yacimiento ubicado en el padrón N°19.069 (parte) (ex 3308), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., para su utilización en las obras: “Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°11 tramo Atlántida (167km000) y planta urbana Ecilda Paullier (12km700)” Licitación M/16, “Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°3, tramo: Ruta N°1 (67km300) – Arroyo Grande (243km000)” Licitación M/37, “Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nos. 10, 60, 93, 94 y 104” Licitación M/55 y “Rehabilitación de Ruta N°23 entre el empalme con Ruta N°11 e Ismael Cortinas” Ampliación M/16, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ejecutadas por la citada empresa.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de

Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	24/03/2021 09:17:00	
Tipo:	Enviar	

Siga para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0000849-_1 itga.pdf	Sí
2	2021-10-3-0000849-_ITGA N° 11 de Ruta 11.pdf	Sí

Firmante:	
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	05/04/2021 15:03:21	
Tipo:	Enviar	

pase ing Goyeneche a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOP	EXPEDIENTE N° 2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNV - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023
Fecha:	06/04/2021 09:16:30
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de las obra M/72, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	19/07/2021 19:09:29	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	26/07/2021 10:34:13	
Tipo:	Enviar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	27/07/2021 13:03:50	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	27/07/2021 13:03:47	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	27/07/2021 13:32:35	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	27/07/2021 13:56:14	
Tipo:	Enviar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

Firmante:
SILVA, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	27/07/2021 14:54:28	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	27/07/2021 15:25:53	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Director General firma actuación de folio N° 46.

Actuante:
TECHERA TERRA, ADRIANA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	28/07/2021 11:48:46	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	28/07/2021 11:48:44	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000849
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	28/07/2021 12:34:56	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU COMO ESTA DISPUESTO

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN